



Circular
CIR-0097-2024

Para: Todas las Direcciones Regionales de Educación
Todas las Supervisiones Educativas de circuitos
Todas las Direcciones de Centros Educativos

De: Sofía Ramírez González, Viceministra Administrativa

Asunto: Ampliación Circulares CIR-0094-2024 y CIR-0095-2024 sobre cierre temporal de Centros Educativos, Supervisiones de Circuito y Direcciones Regionales de Educación, en atención a la Alerta Naranja y Amarilla N.º 46 -2024 de la CNE.

Fecha: 12 de noviembre de 2024

Estimados señores, estimadas señoras.

Reciban un cordial saludo. En virtud de que el país continua bajo las condiciones climáticas señaladas en la alerta Alerta Roja, Naranja y Amarilla N.º 46-2024 de la CNE, en el que se mantiene el patrón lluvioso que se extenderá a lo largo toda de la semana, el Ministerio de Educación Pública siguiendo las acciones preventivas, tendientes a garantizar el interés superior de la persona menor de edad y el resguardo del personal docente, técnico docente y administrativo docente que debe desplazarse a distintas zonas del país, determina el cierre temporal **los días 13, 14 y 15 de noviembre del 2024 en todos los centros educativos, supervisiones de circuito y direcciones regionales educativas de todo el territorio nacional.**

Esta decisión obedece a:

- Contención de las personas orientadas a garantizar su seguridad,
- Habilitación de albergues en centros educativos en varias zonas del país,
- La condición de alerta roja, naranja y amarilla emitida por la CNE en el territorio nacional,
- El desplazamiento de personal docente, técnico docente y administrativo docente a nivel nacional,
- La saturación de suelos que implican un riesgo latente de inundaciones o deslizamientos,



- El cierre de rutas viales nacionales y cantonales.

En virtud de lo anteriormente señalado, se mantiene todo lo dispuesto a nivel administrativo como pedagógico emitido en las Circulares CIR-0094-2024 y CIR-0095-2024 y se reitera a la comunidad educativa lo siguiente:

- En el caso de los comedores escolares, del 13 al 15 de noviembre se brindará el servicio de alimentación en los centros educativos que no se encuentren en zonas con alerta roja, se disponga de agua potable y servicio eléctrico, se haya podido coordinar de forma adecuada la recepción de los pedidos en los centros educativos y los accesos al centro educativo sean seguros. El administrador del centro educativo y la Junta coordinará el pedido a los proveedores, de ser necesario para la semana del 18 al 22 de noviembre.
- Se respetarán el monto de subsidio de los contratos de servicio de transporte estudiantil, como los contratos laborales con las cocineras de los centros educativos.
- El plazo para la entrega de la Evaluación del Desempeño del Título II se amplía al 29 de noviembre de 2024.
- La Conmemoración del Día de la Confraternidad se traslada al 22 de noviembre. Esta decisión fue acordada y consensuada con la Junta Paritaria y las autoridades del MEP, como una situación excepcional y fortuita.
- El Festival de las Artes **será reprogramado (18, 19, 20, 21, 25 y 26 de noviembre)** y se informará en los próximos días las nuevas fechas del evento.
- La práctica profesional supervisada de los estudiantes de último nivel de los Colegios Técnicos Profesionales, de los CINDEA y de los IPEC se reanudarán a partir del día 18 de noviembre.
- La aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada programada para el 22 de noviembre (reprogramación de componente Educación Cívica), se realizará el próximo 25 de noviembre, los detalles específicos de esta reprogramación serán brindados por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.
- La reprogramación de las acciones establecidas en el Calendario Escolar correspondientes a la evaluación de los aprendizajes serán informadas por parte del Viceministerio Académico a la mayor brevedad.



- Las convocatorias relativas a la formación, actualización y asesoramiento del personal en modalidad virtual se mantienen según su programación; las acciones formativas en modalidad presencial quedan suspendidas, la reprogramación de estas deben ser coordinadas con el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano.
- Se extiende a los **Centros Educativos Privados** tomar en consideración estas medidas preventivas en especial en las zonas de alerta roja y naranja.

Estas medidas rigen a partir de emitida esta circular y hasta el 15 de noviembre del 2024 (inclusive).

Cordialmente,

C.c.

Sra. Anna Katherine Müller Castro, Ministra de Educación Pública
Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional.
Sra. Guiselle Alpizar Elizondo, Viceministra Académica
Sra. Mónica Acosta Carballo, Oficial Mayor
Sr. Gener Mora Zúñiga , Director de Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sr. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Gestión del Talento Humano
Sr. Mainor Villalobos Rodríguez, Director de Educación Privada
Señores y señoras Directores Oficinas Centrales
Señores y señoras Junta Paritaria
Archivo